



Guayaquil, 11 de Julio del 2016

**Señores**  
**Empresa Publica Metropolitana de transporte de pasajeros Quito**  
**EPMTPQ**

Ciudad.-

**En su despacho.-**


De nuestras consideraciones:

PDV Ecuador S.A., a través de sus certificaciones ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001, INEN 2027, INEN 2030 y licencia API 2623, puede certificar que sus procesos de compra de insumos de calidad (bases lubricantes altamente refinadas y aditivos de gran calidad), sus procesos operativos de mezcla de lubricantes y su estricto control de calidad en todas las partes del proceso de elaboración de lubricantes, hace posible que PDV Ecuador S.A. emita un certificado de calidad de los productos que se elaboran en nuestra planta.

Adicionalmente cada lote de producción es testeado por el laboratorio de calidad, el cual emite un certificado de calidad de cada producto elaborado, con lo cual se garantiza que todo producto que sea producido en nuestra planta salga con los estándares de calidad requeridos por las normas nacionales e internacionales que rigen en nuestro país.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

  
**Ing. Hugo Pinargote Castro.**  
**Asesor Técnico de Lubricantes a Nivel Nacional**  
**pinargoteh@pdvsaecuador.com.ec**

PDV Ecuador S.A.  
Callejón Noveno s/n y Av. Domingo Comín - Guayaquil, Ecuador  
Telf.: (593-4) 2445-345 – Fax: (593-4) 2445-137  
[www.lubricantespdv.com.ec](http://www.lubricantespdv.com.ec)

799



Guayaquil, 19 de Enero del 2016

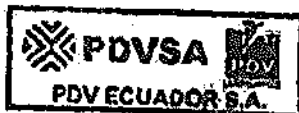
## A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que la empresa BYCACE es distribuidor exclusivo de la marca de lubricantes PDV nacionales e importados propiedad de PETROLEOS DE VENEZUELA (PDVSA) por mas de dieciseis años.

Atentamente,



**Enrique Encalada P.**  
Gerente de Ventas Marinos



809  
7/1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 171436674-5

CÉDULA DE  
CITADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALARCON VELASCO  
KLEBER DAVID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
APELLIDO ADE  
APELLIDO ELIZALDE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO  
EASAM4042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON VELASCO MARIA TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-08-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

003  
003 - 0244  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1714366745  
CÉDULA: ALARCON VELASCO KLEBER DAVID

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: CHIMBACALLE

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: 6  
ZONA: 2014

(1) PRESIDENTE DE LA LISTA

817\*



21830  
1000 104

Quito D.M. 29 de marzo del 2016

Ingeniero  
Kleber David Alarcón Velasco  
Ciudad.-

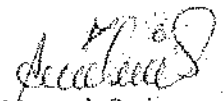
De mis consideraciones:

Comunico a usted que en reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.**, que se realizó el día 28 de marzo del 2016 a las 17:00 horas; se resolvió por unanimidad de votos elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa por el lapso de **CUATRO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito

**INSTRUMENTO PÚBLICO DE FUNDACIÓN:** constituida la Compañía **BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.**, celebrada el 11 de febrero de 1999 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 30 de agosto de 1999 con número noventa y siete (97) y cambio de domicilio a Quito según escritura pública realizada el 22 de octubre del 2007 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El día 28 de Julio del 2008.

Usted se servirá constar al pie de la presente, su aceptación del cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**.

Atentamente,

  
Margoth Saritama  
Secretaría AD-HOC  
C.I. 1726221672

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **BYRÓN CÁRDENAS CERDA BYCACE S.A.**

En Quito, a 29 de marzo del 2016

Atentamente,



Ing. Kleber David Alarcón Velasco  
C.I. 1714366745







# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21830


## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5154
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

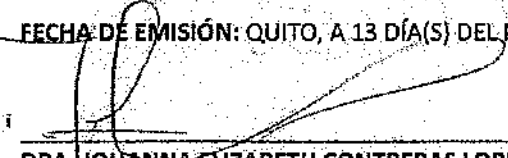
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALARCON VELASCO KLEBER DAVID
IDENTIFICACIÓN:	1714366745
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOM. RM# 2531 DEL 28/07/2008.- NOT. 23 DEL 22/10/2007 P.L.Z
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
 Registro Mercantil del Cantón Quito





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591700626001  
**RAZON SOCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALARCON VELASCO KLEBER DAVID  
**CONTADOR:** VILLARREAL ARCOS GALO ENRIQUE

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/02/1999      **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/1999  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/08/1999      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/04/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

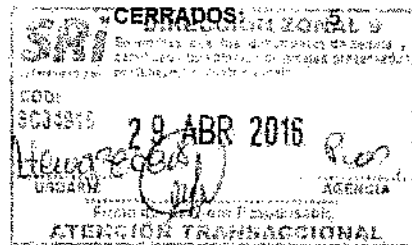
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E3-16 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA NISSAN Fax: 022901998 Teléfono Trabajo: 022901999 Teléfono Trabajo: 022902000 Email: bycace@andinanet.net  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 008      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** ZONA 9 PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** HEWG280815      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 29/04/2016 08:35:22



1022 121



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591700626001  
**RAZON SOCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/02/1999

**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.  
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE FONTANERIA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E3-16  
Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO A LA NISSAN Oficina: PB Fax: 022901996 Telefono Trabajo: 022901999  
Telefono Trabajo: 022902000 Email: bycace@andinanet.net

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2000

**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:**

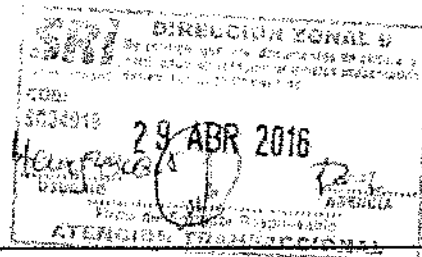
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS  
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ORELLANA Número: 1771 Intersección: 10 DE  
AGOSTO Referencia: A SESENTA METROS DEL ORI Telefono Trabajo: 022541734 Fax: 022541734 Telefono Trabajo: 022902000  
Telefono Trabajo: 022901999

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** HEWG280815 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/04/2016 08:35:22

85  
#





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591700626001  
**RAZON SOCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/11/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS  
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: LA ESTACION Calle: AV. 5 DE JUNIO Número: 5344 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: JUNTO AL SUPERMERCADO SANTAMARÍA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 032801315

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** "BYCACE" S.A. **FEC. CIERRE:** 27/08/2004  
**FEC. REINICIO:** 19/07/2002

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ORELLANA Número: 1771 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Telefono Domicilio: 022541734 Fax: 022902000

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:** 21/02/2002  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 6.5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9  
Se verifica que los documentos de declaración y retención de impuestos designados presentados corresponden a la información declarada.  
COP: 8034019 29 ABR 2016  
AGENCIA  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** HEWG280815 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/04/2016 08:35:22







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0591700626001  
**RAZON SOCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE" S.A. **FEC. CIERRE:** 21/02/2002  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ORELLANA Número: 1771 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Telefono Domicilio: 541734

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/10/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:** 04/02/2002  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

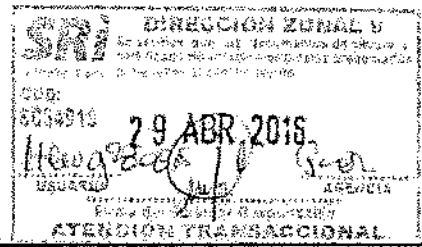
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA COCA COLA Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 099006420

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A. **FEC. CIERRE:** 21/02/2002  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 6.5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

**Usuario:** HEWG280815 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/04/2016 08:35:22

87 ju  
R









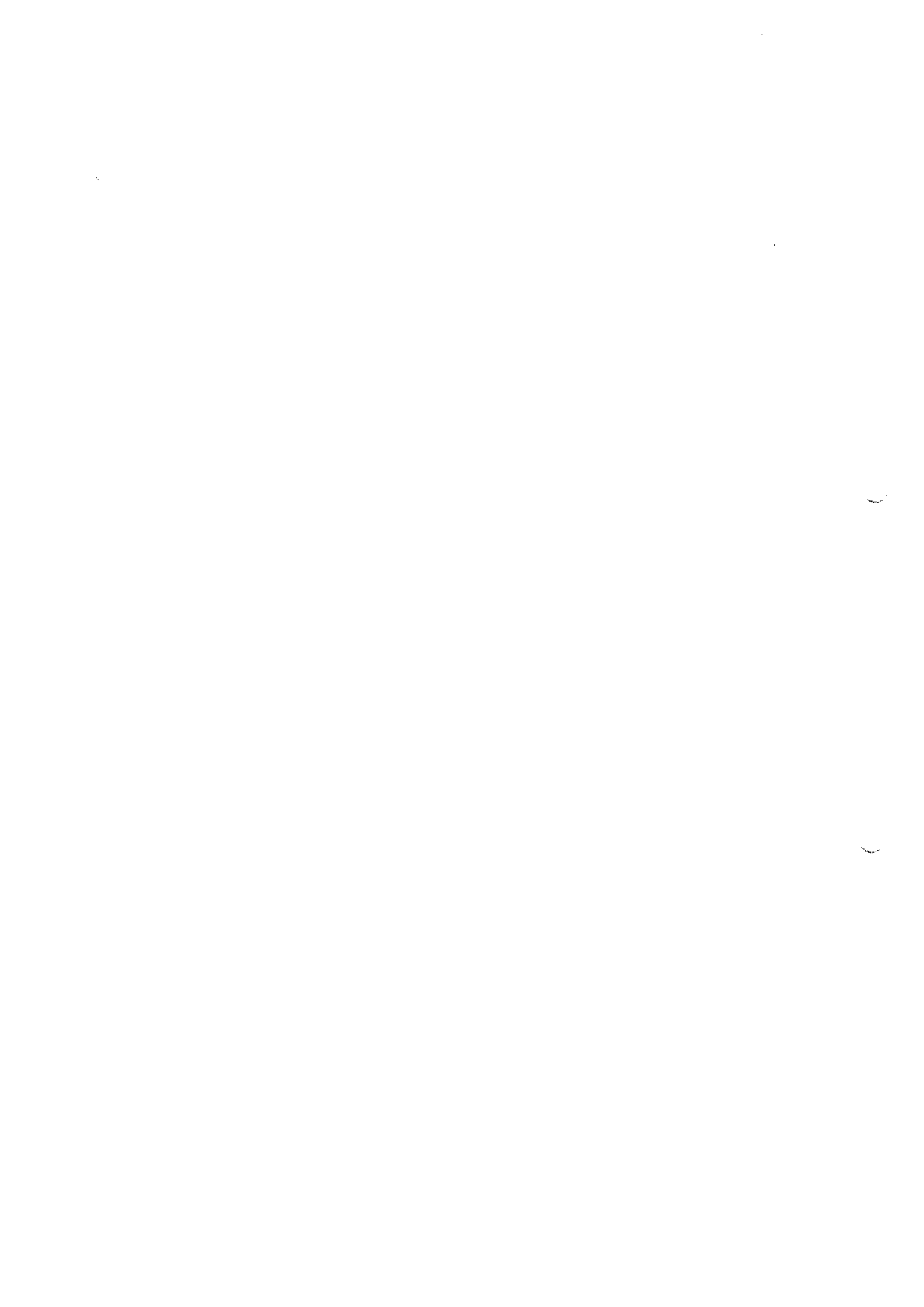















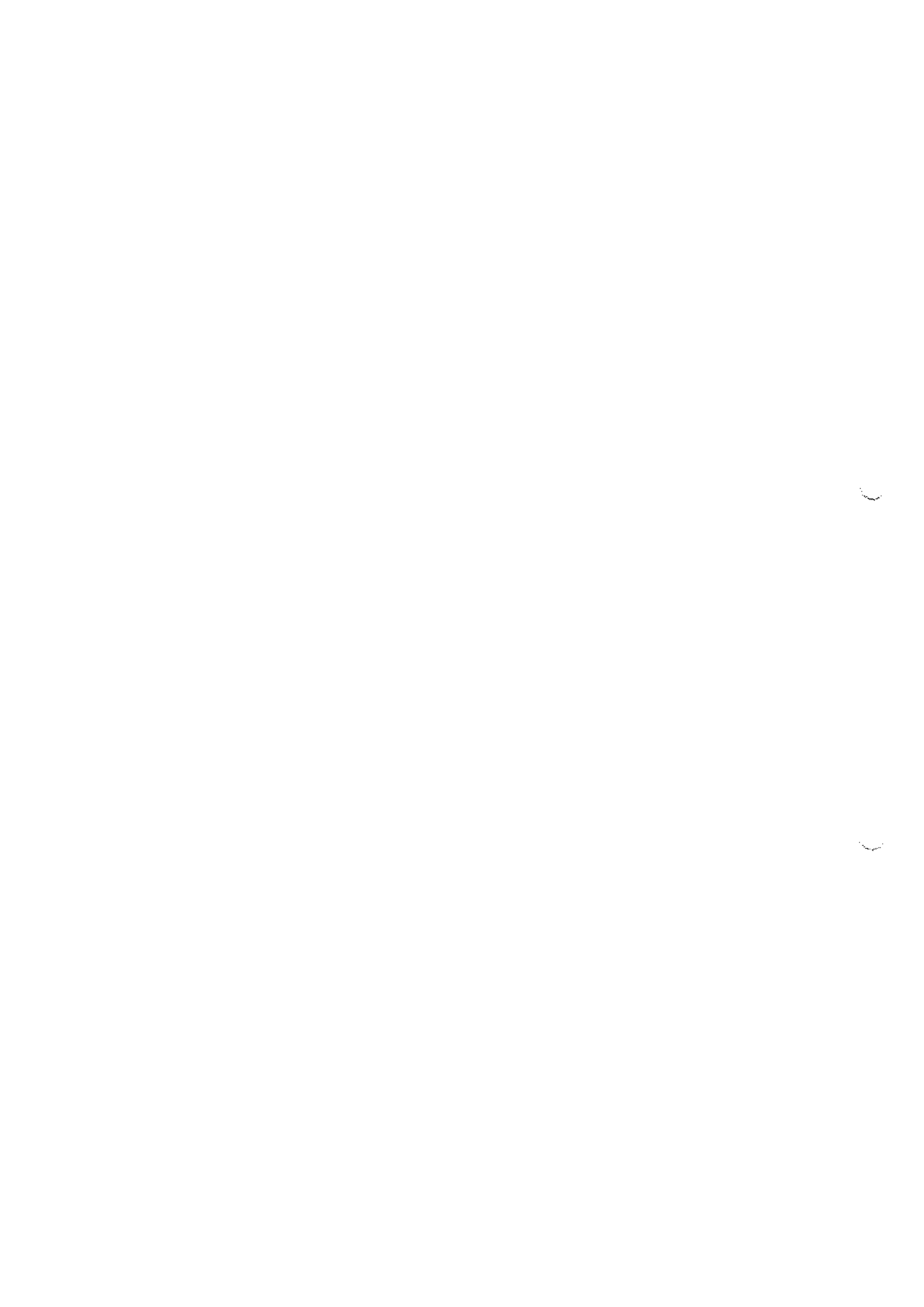


REVALUACIONES Y REEVALUACIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDAD DE INVERSION (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	REVALUACIONES POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)
4.1. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS ASIMILABLES (INFORMATIVO)	4.1. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDAD DE INVERSION (INFORMATIVO)	4.2. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.3. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.4. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.5. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.6. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.7. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.8. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.9. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	4.10. AMORTIZACION PERDIDA DE LOS BIENES ACUMULADOS POR REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EMPLEADOR Y EVALUACIONES DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDEC2016009067491	<b>NÚMERO SERIAL</b> 871245093090	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 17/04/2016	<b>Página</b> 6
---	--	--------------------------------------	--	--------------------

889

















OTROS RESULTADOS FINANCIEROS (EXENCIÓN) Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL SALDO A FAVOR</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
(*) PAGO A LA RETA EN UNO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES POR LEYES ESPECIALES	210327.93	0.00	0.00	0.00
(**) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (FICD)	1081490.22	0.00	0.00	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANTICIPACIÓN CALZADO PROXIMO AÑO SIN EXCOMERCIALIZACIONES NI REBUNDOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
(1) EXCOMERCIALIZACIONES Y REBUNDOS AL ANTICIPADO	0.00	0.00	0.00	0.00
(2) OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
(*) ANTICIPACIÓN DETERMINADA PROXIMO AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMA CUOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
SECUNDA CUOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIO A VALOR BAZILLABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	0.00	0.00	0.00	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA COMPENSAción DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PARTE CREDITA DE LAS COMPENSAciones Y REBUNDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIO A VALOR BAZILLABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PARTE DEBITA DE UNA COBERTURA DE PRECIOS DE ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA (CORRIENTE)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA (DEFERIDO)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PAGO PREVIO (IMPORTE)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DETALLE DE IMPUESTOS A PAGAR POR DECLARACIONES ANTERIORES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERES	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO	0.00	0.00	0.00	0.00
MULTA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (IMPORTE DE IMPUTACIÓN A PAGAR en declaraciones sustitutivas)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MULTA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>MULTA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SIRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR  
SRIDEC2016009057491

NÚMERO SERIAL  
871246093090

FECHA RECAUDACIÓN  
12/04/2016

Página  
10

07  
X



MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		USD	0.00
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILARES		DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMORALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No	Item No.	Recib No.	Item No.	Recib No.
USD	0.00	USD	0.00	USD	USD	USD	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS DERIVARE (Art. 101 de la L.R.L.).

198	Copia de Identidad o No. de Pasaporte	1744366748001
-----	---------------------------------------	---------------



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
		87124609067491	97124609090

*[Handwritten signature]*





# Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.** con RUC número **0591700626001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

<b>Nombre Comercial:</b>	BYCACE S.A.
<b>Naturaleza Jurídica</b>	Sociedad Anónima
<b>Máxima Autoridad Representante Legal</b>	CÁRDENAS CERDA BYRON MAURICIO
<b>Documento de Identificación</b>	0501094007
<b>Categoría</b>	Proveedor con mediano ingreso

#### Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: AV. 10 DE AGOSTO Calle: AV. ORELLANA  
Numero: E3-16 Edificio: Página Web: www.bycace.com Correo Electrónico: bycace@andinanet.net Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
12010	ACEITES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, CRUDOS
27998	PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TÉCNICOS (INCLUSO MECHAS, CAMISAS PARA MECHEROS DE GAS, MANGUERAS, CORREAS TRANSPORTADORAS O CORREAJE DE TRANSMISION, ESTAMENA Y TELA DE COLADOR)
33310	GASOLINA PARA MOTORES, INCLUSO GASOLINA DE AVIACION
33360	GASOLEOS (GAS OILS)
33380	ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE
35110	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
35430	PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO; PREPARA
36111	NEUMATICOS NUEVOS, DE CAUCHO, DEL TIPO UTILIZADO EN AUTOMOVILES
36113	OTROS NEUMATICOS NUEVOS, DE CAUCHO
	CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA

09 Jan  
#



11/7/2016

Habilitación del RUP

- 36114 INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
- 36320 TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
- 37360 TUBOS, EMPALMES, CANERIAS Y ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
- 37440 CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
- 37550 COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
- 41251 ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO O ESTIRADO EN CALIENTE O LA EXTRUSION
- 41271 TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTO O GASODUCTOS, SIN COSTURAS, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
- 41275 TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41278 ACCESORIOS PARA TUBOS O CANOS DE HIERRO O ACERO
- 42190 OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
- 42941 ALAMBRE CABLEADO, CORDONES, CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
- 42943 TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
- 43151 PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
- 43220 BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43240 GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS
- 43254 PARTES Y PIEZAS, PARA GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS
- 43915 FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
- 44516 MAQUINARIA N.C.P. PARA LA PREPARACION O FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS (INCLUSO GRASAS O ACEITES)
- 46420 ACUMULADORES ELECTRICOS
- 48263 MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
- 49129 OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)
- 53241 TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
- 53251 TUBERIAS URBANAS
- 54790 OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
- 61161 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
- 61164 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
- 61165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
- 61265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO

100/2



11/7/2016

Habilitación del RUP

- 62165 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
- 62261 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62265 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62281 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62291 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
- 62365 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
- 62381 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES POR PEDIDO POSTAL
- 62465 OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
- 62581 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES A COMISION O POR CONTRATO
- 87110 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: BYCACE

101  
#



000 104

**FUERZA TERRESTRE  
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL  
CONTRATACIONES POR EMERGENCIA**

Fecha: 17 de mayo del 2016

Entidad Contratante: FUERZA TERRESTRE

Objeto contractual: Adquisición de LUBRICANTES para vehículos  
Administrativos y Tácticos de la Fuerza  
Terrestre.

Administrador de la Contratación  
de Emergencia: MAYO. DE TRP. BALDEON VICTOR

Técnico no interviniente  
(Comisión de Recepción): TNTE. DE TRP. CARRERA WILSON

Contratista: BYCACE S.A.

Factura No.: 002701-000000496

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 El artículo 164 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.*
- El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales."
- 1.2 Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1001 y 1002 de 17 y 18 de abril de 2016, respectivamente, el Presidente Constitucional de la República declaró el estado de excepción en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial de Declaratoria de Emergencia de fecha 20 de abril de 2016 el Sr. FELIPE VEGA DE LA CUADRA Vice Ministro de Defensa (E) declaró la situación de emergencia.
- 1.4 Con certificación presupuestaria No. 300 y 301 de fecha 28 de abril de 2016 se emitió la correspondiente disponibilidad de fondos.
- 1.5 Con fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el Contrato de Emergencia No. 004-2016-LUBRICANTES con el Contratista BYCACE S.A. cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES para vehículos Administrativos y Tácticos de la Fuerza Terrestre por un monto de USD 890.899,00 más IVA y un plazo de 15 días a partir de la firma del contrato.





**2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista, a través del Contrato de Emergencia No. 004-2016-LUBRICANTES de fecha 02 de MAYO DEL 2016, se comprometió con la FUERZA TERRESTRE a entregar los LUBRICANTES mismo que se ejecutó en las instalaciones del COLOG No. 25, Batallón de Abastecimientos "PURUHA", cumplió con lo estipulado en el contrato en referencia a satisfacción de la entidad contratante.

**3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

Fecha de firma del Contrato de Emergencia: 02 de MAYO DEL 2016.

Plazo total establecido en el contrato: 15 días contados a partir de su suscripción

Fecha de entrega de los bienes: 17 de mayo del 2016

Período efectivo de entrega de los bienes por parte del contratista: 17 de mayo del 2016

Días de Retraso de entrega de bienes: ningún día

**4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA O PENDIENTE DE PAGO:**

El valor del Contrato de Emergencia es de \$ 890.899,00. Ochocientos noventa mil ochocientos noventa y nueve DOLARES con 00/100. Más IVA, por la entrega de LUBRICANTES para vehículos Administrativos y Tácticos de la Fuerza Terrestre.

El valor a cancelarse corresponde a la cantidad de \$ 890.899,00. Ochocientos noventa mil ochocientos noventa y nueve DOLARES con 00/100. Más IVA.

**5. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista entrega los lubricantes objeto del contrato de Emergencia No. 004-2016-LUBRICANTES del 02 de MAYO DEL 2016, a entera satisfacción de la entidad contratante, y establece que se ha cumplido con las características, especificaciones técnicas/términos de referencia y obligaciones requeridas en el contrato, todos los lubricantes recibidos son de fabricación 2015 como se detalla a continuación:


ORD.	CANT.	TIPO DE ACEITE
1	722	TANQUE 55 GLNS PDV ULTRADIESEL SAE 15W40 API CJ-4/SM
2	25	TANQUE 55 GLNS PDV SUPRA PREMIUM SAE 20W50 API SN
3	160	TANQUE 55 GLNS PDV TRANSLUB EP SAE 80W90 API GL-5
4	10	TANQUE 55 GLNS PDV TRANSLUB EP SAE 80W90 API GL-4
5	10	TANQUE 55 GLNS PDV SUPRA PREMIUM SAE 10W30 API SN
6	12	TANQUE 55 GLNS PDV TRANSLUB EP 85W140 API GL-5
7	15	TANQUE 55 GLNS PDV TRANSFLUIDO DEXTRON -III
8	12	TANQUE 55 GLNS PDV HIDRATRANS 10W TO-4
9	25	TANQUE 55 GLNS PDV TRANSLUB EP 75W85 API GL5
10	15	TANQUE 55 GLNS REFRIGERANTE ANTICONGELANTE TEGMAN GT127
11	104	LITRO LIQUIDO DE FRENOS ATE G-4 DOT 4
12	16	CANECA 35 LBS. GRASA MYSTIK JT-6 WITH MOLY HI-TEMP
13	23	CANECA 35 LBS. GRASA MULTIPROPOSITO INDUSTRIAL EP-2



**6. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Total, los comparecientes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de QUITO D.M., el 17 de MAYO DEL 2016.

  
MAYO. DE TRP. BALDEON VICTOR  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
TNTE. DE TRP. CARRERA WILSON  
FUNCIONARIO DELEGADO  
TÉCNICO NO INTERVINIENTE



**BYCACE S.A.**

KLEBER DAVID ALARCÓN VELASCO  
BYCACE S.A.  
RUC. 0591700626001

*Handwritten marks and initials in the bottom right corner.*



# Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 21 de Julio de 2016 | 10:06

RUC: 0591700626001 | Empresa: BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A. | Usuario: BYCACE | [\[ Cerrar Sesión \]](#)

[Inicio](#) | [Estado General](#) | [Consultar](#) | [Administrar](#) | [M. Catalogo](#) | [Postulante](#)

## » PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Entidad Contratante:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
Objeto de Proceso de Contratación:	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTQ
Código:	SIE-EPMTQ-052-2016
Tipo de Compra:	Bien
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica

### Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1 : 3338 ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE...					
3800211	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL [LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTQ]	1,00000	Unidad	USD 513,180,40	USD 513,180,40
<b>Sub Total Lote:</b>					<b>USD 513,180,40</b>
<b>Total:</b>					<b>USD 513,180,40</b>

### Ingreso de ofertas

Tiempo Entrega Propuesto - 330  
 Plazo (días):  
 Tiempo de Garantía (Meses)(Si Aplica): 12

Razón de Aceptación (máx 350 caracteres): BYCACE ADJUNTA LA DOCUMENTACION NECESARIA SE 350 Caracteres  
 Describa brevemente la carta de adhesión a las especificaciones técnicas del bien o los términos de referencia del servicio requeridos.

Ítem	CPC	Bien/Servicio	Cantidad	Unidad	Prec. Ref	Precio Unitario	Precio total
1	333800211	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL [LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTQ]	1,00000	Unidad	513180,4	513165,17	513165,17
<b>Total</b>			<b>1</b>				<b>513165,17</b>

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

*Handwritten signature and date: 21/07/16*




**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

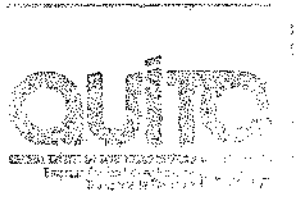
**RECEPCION DE OFERTAS**

RECIBO DEL OFERENTE LUBRICANTES INTERNACIONALES, UN SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER LA OFERTA PARA EL PROCESO SIE-EPMTQ-052-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTQ.

Fecha: 21-julio-2016

Hora: 12H07

  
Nombre: Edwin Rea

  
ADQUISICIÓN  
Ing. Steif Kristensen  
EPMTQ





SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS  
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMTPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor

**ALEXANDRA PEREZ SALAZAR**

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

Presente.-

PRESENTADA POR: **LUISA INES ZAMBONINO GUERRERO**

RUC: 1702685593001

4



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

Código de Procedimiento: **SIE-EPMTPQ-052-2016**

Objeto de Contratación: " **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ ."**

Oferente: **LUISA INES ZAMBONINO GUERRERO**



**PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
*Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)*

**ÍNDICE**

**III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>SECCIÓN I</b>	<b>FORMULARIO DE LA OFERTA</b>  1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
<b>SECCIÓN II</b>	<b>FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>



**SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA****NOMBRE DEL OFERENTE: LUISA INÉS ZAMBONINO GUERRERO****1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO** para **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPO**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por sus propios derechos declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará





ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

**1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.**

NOMBRE DEL OFERENTE: **LUISA INES ZAMBONINO GUERRERO**

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	LUISA INES ZAMBONINO GUERRERO
Origen:	Nacional
R.U.C.:	1702685593001
Naturaleza:	Persona Natural

**DOMICILIO DEL OFERENTE**

Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Latacunga
Calle principal:	Panamericana Sur
Número:	S N
Calle secundaria:	Barrio La Cangagua
Código Postal:	050106
Teléfono:	022559107
Correo electrónico:	zamboninoines@hotmail.com

